

RESOLUCIÓN No. 133

(01 de febrero del 2021)

"Por medio de la cual se adjudica la Invitación a cotizar 001-2021"

La Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan Bautista de Chaparral Tolima, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en las ordenanzas No 092 del 28 de diciembre de 1994, y No 007 de 1995, Acuerdo No. 002 del 5 de junio de 2014, Resolución No.725 del 1 de septiembre de 2014 "Manual de contratación de la E.S.E Hospital San Juan Bautista" y

CONSIDERANDO

Que, el HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO y cuyo objetivo principal es brindar a la comunidad servicios de salud integral, regida por el respeto a la dignidad humana, a través del establecimiento de condiciones hospitalarias de excelencia, con alta calidad, de acuerdo con los principios académicos y técnico-científicos, comprometidos con el desarrollo de su talento humano y el manejo eficiente de sus recursos.

Que, como entidad de seguridad social, el HOSPITAL se encuentra obligado a ejecutar de manera efectiva, aquello que le es propio o que tiene carácter de misional, observando los principios inherentes al servicio público de salud que brinda, como son la eficiencia, universalidad, solidaridad, integralidad, unidad y participación tal como lo ordena la Ley 100 de 1993.

Que, para brindar en forma oportuna, efectiva y suficiente sus servicios de salud, el HOSPITAL debe utilizar adecuadamente sus recursos administrativos, técnicos y financieros disponibles, procurando coherencia entre la utilización de dichos recursos y el desarrollo de su actividad misional, adquiriendo entre otros, equipos médicos y elementos hospitalarios que le permitan desarrollar su objeto social con calidad.

Que en cumplimiento con lo dispuesto por el estatuto de contratación emanado de la Junta directiva de la ESE. (Acuerdo 002 de 2014 en sus artículos 16 y ss., en donde se establece la obligación de contratar a través de la invitación 001 – 2021.

Que se procedió a la publicación de la invitación 001 de 2021 en la página web del Hospital San Juan Bautista del Municipio de Chaparral.

Que de acuerdo con el acta de cierre y apertura se presentó una (1) propuesta de la siguiente casa comercial:

1. PROPONENTE	FOLIO(S)
JASSOFOUR S.A.S, Sobre cerrado, enviado mediante oficio adiado 28 de enero de 2021, radicado 20210212-00364, 07:12 horas.	Dice contener 97 folios

Que según acta No.001 del comité de apoyo del día 29 de enero de 2021, el cual después de analizar la propuesta recibida y evaluarla de acuerdo a las consideraciones de los términos de Referencia dentro del proceso de incitación 001 de 2021 para la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL, MANEJO DE COCINA, MODISTERIA, JARDINERIA, PLANCHADO Y CAFETERIA PARA EL



HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA ESE DE CHAPARRAL TOLIMA, ASI COMO DE BIENES Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO". En merito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: adjudicar la invitación 001 de 2021 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL, MANEJO DE COCINA, MODISTERIA, JARDINERIA, PLANCHADO Y CAFETERIA PARA EL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA ESE DE CHAPARRAL TOLIMA, ASI COMO DE BIENES Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO" a los siguientes oferentes:

PROPONEN'	TE:	ÚNICO PROPONENTE Nit.901.035.884-3	: JASSOFOUR SAS, empres	a identificada con NIT:
VALOR DE OFERTA:	LA	(\$500.000.000) QUINIENTOS MILLONES COP		
FECHA Y HORA RADICADO	F	RAZON SOCIAL Y NIT	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCION,TELEFONOS Y CORRE
28/01/2021 09:10 a.m		SSOFOUR SAS 900.934.267-2	SANDRA LILIANA FAJARDO	Carera 7 No. 9-101 Local 2 Ibagué-Tolima Tel: 3114768125- 3203117946

De acuerdo con los resultados anteriormente expuestos y conforme a lo establecido en el en los Términos de Referencia del presente proceso, sin encontrar causal de rechazo o elemento que permita declarar desierto el presente proceso contractual, el comité de evaluación recomienda adjudicar el contrato a los proponentes: JASSOFOUR SAS.

ITEM	REQUISITO	JASSOFOUR SAS	OBSERVACIONES
Α	Carta de intención por participar	CUMPLE	
В	Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	
С	Compromiso anticorrupción	CUMPLE	
		CUMPLE	
D	Certificado de existencia y representación legal		
Е	Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales	CUMPLE	
F	Registro Único Tributario de la DIAN (RUT)	CUMPLE	
G	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE	



0.701.459-4			
Н	fotocopia de libreta militar		No aplica
		CUMPLE	
I	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades		
J	Certificado de antecedentes disciplinarios	CUMPLE	Aporta certificados de persona natural de fecha 26 de enero de 2021, y certificación de la compañía con fecha de 26 de enero de 2021, expedidas por la Contraloría Delegada para Investigaciones, juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva. No reportan sanciones ni inhabilidades vigentes.
К	Certificado de antecedentes fiscales	CUMPLE	Aporta certificados de persona natural de fecha 26 de enero de 2021, y certificación de la compañía con fecha de 26 de enero de 2021, expedidas por la Contraloría Delegada para Investigaciones, juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva. No reportan responsabilidades fiscales.
L	Certificado de antecedentes judiciales	CUMPLE	Aporta certificado de antecedentes Judiciales persona natural expedido por la Policía Nacional de fecha 26 de enero de 2021. No tiene Asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
M	Certificado Medidas Correctivas RNMC	CUMPLE	Aporta Certificado de antecedentes en el sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC de persona natural expedido por la Policía Nacional de fecha 26 de enero de 2021. No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
N	Certificado R.U.P	CUMPLE	Aporta Certificado de Inscripción en el Registro



			de proponentes, expedido por la cámara de comercio de Ibagué, de fecha 25 de enero de
~.			2021.
N	Propuesta económica	CUMPLE	Apota en 11 folios útiles
0	Certificado de apoyo a la industria nacional	CUMPLE	Aporta certificado con fecha 27 de enero de 2021.
Р	Certificado Experiencia	CUMPLE	Aporta contratación y certificaciones sobre la experiencia, lo que representa idoneidad.

La empresa JASSOFOUR SAS, única proponente para la Invitación 001 de 2021, es persona jurídica legalmente constituida e idónea para la contratación, pues cuenta con aptitud jurídica, no está inhabilitada ni tiene incompatibilidades, así como su representante legal, y cuenta con la experiencia necesaria para garantizar el desempeño del objeto contractual propuesto.

Se procede a dar continuidad al proceso contractual de acuerdo con esta evaluación e informar al proponente la decisión tomada por el comité Asesor del Hospital san Juan Bautista E.S.E. de Chaparral Tolima.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el despacho de la Gerencia de la ESE Hospital San Juan Bautista-Chaparral Tolima, el primero (01) del mes de febrero del 2021.



Funcionario o Asesor	Nombre	Dependencia
Proyectado por:	Andrés Valderrama	Área Contratación
Revisado por:	Johanna Milena Garzón Blanco (OPS)	Asesora Contratación